

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27104 BARCELONA

Don Joaquin Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace Saber: Que en los autos con el n.º 574/2010G se ha declarado en fecha 14 de julio de 2010 el concurso principal de "FNQ, S.L.U.", con NIF n.º B60447869, y domicilio en urbanización "Fontpineda", Vía Llobregat, n.º 9, de Pallejá, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.^a, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 574/2010G, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 14 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100058096-1